Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/02/2026 09:07:06 am

Recibo No. 10297515, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08266B4Y7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	COMPAÑIA DE INGENIERIA SANITARIA - CODINSA S.A.S.
Nit.:	890319290-1
Domicilio principal:	Yumbo

MATRÍCULA

Matrícula No.:	88962-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	18 de febrero de 1981
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 39 # 11 - 166
Municipio:	Yumbo - Valle
Correo electrónico:	contador@codinsa.com
Teléfono comercial 1:	6574031
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3182633016
Página web:	www.codinsa.com
Dirección para notificación judicial:	KR 39 # 11 - 166
Municipio:	Yumbo - Valle
Correo electrónico de notificación:	contador@codinsa.com
Teléfono para notificación 1:	6574031
Teléfono para notificación 2:	3182633016
Teléfono para notificación 3:	3182633016

La persona jurídica COMPAÑIA DE INGENIERIA SANITARIA - CODINSA S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

Recibo No. 10297515, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08266B4Y7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 217 del 06 de febrero de 1981 Notaria Decima de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 1981 con el No. 43855 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada CODINSA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 065 del 14 de enero de 2004 Notaria Sexta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2004 con el No. 1469 del Libro IX ,cambio su nombre de CODINSA LTDA. . por el de COMPANIA DE INGENIERIA SANITARIA-CODINSA LIMITADA SIGLA: CODINSA LTDA. .

Por Escritura Pública No. 065 del 14 de enero de 2004 Notaria Sexta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2004 con el No. 1469 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Cali a Yumbo .

Por Acta No. 47 del 18 de agosto de 2011 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2011 con el No. 11192 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de COMPAÑIA DE INGENIERIA SANITARIA - CODINSA S.A.S. .

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Que por AUTO No. 620-003530 del 08 de octubre de 2015 ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2016 con el No. 2 del Libro XIX , La Superintendencia De Sociedades, De Cali,Autoriza dar inicio al proceso de reorganizacion a COMPAÑIA DE INGENIERIA SANITARIA - CODINSA S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA.

Recibo No. 10297515, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08266B4Y7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal objeto social:
a) Presentar servicios profesionales de ingeniería, entre otras, en los áreas de consultaría, diseño, construcción, dirección y/o administración de asuntos relacionados, inherentes o afines con la ingeniería hidráulica, sanitario, civil, ambiental y afines. b) Desarrollar actividades administrativas y/o operativas en diseño, interventoría, construcción y mantenimiento de redes. sistemas y equipamiento de acueducto y alcantarillado c) Diseño, interventoría, construcción y mantenimiento y operación de plantas de tratamiento de agua potable y de tratamiento de aguas residuales y de todos los sistemas y elementos inherentes, complementarios o relacionados para ello. d) desarrollar actividades administrativas y/o operativas similares a las desarrolladas por las entidades prestadoras de servicios públicos tales como diseño, interventora, construcción y mantenimiento de redes de acueducto, alcantarillado y energía. e) Recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, disposición final y/o aprovechamiento de residuos líquidos, sólidos, (ordinarios, peligrosos (tóxicos y/o patógenos) provenientes de sistemas de tratamiento de aguas residuales industriales y domésticas y de desechos de producción de instituciones: hospitalarias, domiciliares, educativas, hoteleras, comerciales, industriales, en general también realizará reciclaje, compostaje, producción de abonos. f) Diseño, instalación, montaje, manejo y operación de rellenos sanitarios, incluido el cierre, clausura, posclausura y posterior monitoreo de los rellenos sanitarios. g) Aseo y limpieza de sistemas de aguas residuales, industriales, domésticas y de desechos de producción industrial en general. h) Estudios de catastro de redes de acueducto y alcantarillado, investigación de redes de alcantarillado con cámara de televisión detección de fugas de redes de acueducto y alcantarillado y localización de redes de alcantarillados perdidos. i) Estudios investigación y modelación de sistemas de drenaje, incluyendo redes, bombeos, topografía, etc. j) Diseño, interventoría. construcción y/o mantenimiento de obras de saneamiento, diques y obras de protección de ríos, quebradas, lagunas. k) Dragado de cuerpos de agua. l) Diseñar interventoría, construcción y mantenimiento y operación vías. m) Sistemas de transmisión y/o comunicación de datos, instalación de fibra óptica. n) Montajes electromecánicos. industriales, o) Realizar la lectura de medidores y contadores de servicios públicos. p) Realizar todas las actividades relacionadas y necesarias para la facturación de servicios públicos. q) Diseño y venta de programas diversos (software) para, empresas de servicios públicos y afines en general para y/a personas naturales y jurídicas. r) Diseño, desarrollo, ensamble, fabricación y compraventa de equipos partes de los mismos, para La limpieza de redes de acueducto, alcantarillado, sistemas de tratamiento de aguas residuales, industriales, potable y lodos, suministro y bienes en general paro y/a empresas de servicios públicos y afines, y en general para y/a personas naturales y jurídicas. s) Realizar corte y reconexión de contadores y medidores de energía y

Recibo No. 10297515, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08266B4Y7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

acueducto, t) Representación de firmas extranjeras y nacionales, comercialización de equipos y/o productos nacionales y/o extranjeros. u) importar, comprar. vender toda clase de equipos. productos y materiales. y) Hacer mantenimiento y/o reparación de toda clase de equipos, productos y equipos para la limpieza de alcantarillados, motobombas, dosificadores y equipos para plantas de tratamiento de aguas. w) Manejo, recolección y transporte de escombros mediante vehículos de carga. x) Operación de estaciones de transferencia de residuos sólidos y/o escombros. y) Operación y clausura de sitios de disposición final de residuos sólidos y/o escombros. z) Preparación de terrenos para construcción, movimientos de tierra, cargue, transporte y suministro de materiales para rellenos. cargue, transporte y disposición final de sobrantes de excavación. aa) Recuperación geomorfológica. paisajística y ambiental de tierras. bb) actividades relacionadas con el manejo, aprovechamiento, recuperación, reciclaje, industrialización, trasformación y explotación comercialización de toda clase de residuos sólidos y/o escombros y sus subproductos. cc) Manejo, aprovechamiento, transformación, tratamiento y disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos. dd) Industrialización, trasformación, comercialización y distribución de productos derivados del tratamiento científico y reciclaje de tales residuos utilizados como materia prima. ee) Celebrar contratos de. concesión y comercialización de productos derivados de la explotación, industrial de residuos y materiales derivados de éstos; lo que podrá realizar con entidades públicas o privadas. ff) Ejecutar corte de césped, poda y siembra de árboles. gg) Lavado, mantenimiento y limpieza general de áreas públicas. hh) Generación de combustibles a partir de residuos y su aprovechamiento, energético y/o su devolución al ciclo productivo en calidad de productos o subproductos.

Parágrafo. Para el desarrollo de su objeto la sociedad podrá: a) Adquirir cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles b) Enajenar arrendar, gravar y administrar en general bienes sociales. c) Celebrar toda clase de operaciones y de crédito con entidades bancarias, de financiamiento comercial, corporaciones de ¿o las garantías del caso, cuando hay lugar ellas. d) Emitir, girar, aceptar, endosar, asegurar, descontar, negociar en general títulos y cualquier clase de créditos individuales y colectivos, e) Celebrar con de participación, sea como participe activa o. como participe inactiva. consorcios, uniones temporales de empresas, asociación, alianzas estratégicas y en general cualquier forma licita de colaboración empresarial que tiendo al desarrollo de la empresa. f) Otorgar poderes especiales y generales para su presentación. g) Celebrar toda clase de contratos que sean aptos para obtención de los fines sociales. h) En general celebrar o ejecutar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social de la empresa y de las actividades inherentes a él, de conformidad con la legislación vigente aplicable. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionados con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria o la sociedad.

Recibo No. 10297515, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08266B4Y7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$2,000,000,000
No. de acciones:	4,000
Valor nominal:	$500,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$600,000,000
No. de acciones:	1,200
Valor nominal:	$500,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$600,000,000
No. de acciones:	1,200
Valor nominal:	$500,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del gerente, quien tendrá suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía hasta por 2000 smmlv de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin autorización de la asamblea de accionistas, hasta por la suma de 2000 smmlv.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Recibo No. 10297515, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08266B4Y7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 104 del 28 de junio de 2025, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2025 con el No. 17442 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	MARCELA DURAN PEREZ	C.C.67006959
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ELIZABETH DURAN PEREZ	C.C.66858054

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 86 del 07 de octubre de 2019, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2019 con el No. 17859 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	KATHERINE CASAS TRUJILLO	C.C.66980860 T.P.110021-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 3533 del 22/12/1987 de Notaria Sexta de Cali	3767 de 08/01/1988 Libro IX
E.P. 389 del 08/02/1991 de Notaria Sexta de Cali	37324 de 21/02/1991 Libro IX
E.P. 2053 del 10/05/1995 de Notaria Sexta de Cali	3867 de 12/05/1995 Libro IX
E.P. 4841 del 25/10/1995 de Notaria Sexta de Cali	8784 de 30/10/1995 Libro IX
E.P. 721 del 10/03/1997 de Notaria Sexta de Cali	2041 de 18/03/1997 Libro IX
E.P. 065 del 14/01/2004 de Notaria Sexta de Cali	1469 de 10/02/2004 Libro IX
E.P. 4847 del 19/11/2004 de Notaria Sexta de Cali	12678 de 25/11/2004 Libro IX
E.P. 1866 del 19/06/2007 de Notaria Octava de Cali	6804 de 22/06/2007 Libro IX
ACT 47 del 18/08/2011 de Junta De Socios	11192 de 13/09/2011 Libro IX
ACT 29 del 17/05/2013 de Asamblea De Accionistas	6729 de 12/06/2013 Libro IX
ACT 46 del 08/07/2014 de Asamblea De Accionistas	9513 de 17/07/2014 Libro IX

Recibo No. 10297515, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08266B4Y7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACT 92 del 18/02/2022 de Accionista Único 15808 de 30/08/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3700
Actividad secundaria Código CIIU: 4220
Otras actividades Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4923

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	CODINSA SAS
Matrícula No.:	88963-2
Fecha de matricula:	18 de febrero de 1981
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 39 # 11 - 166
Municipio:	Yumbo

Recibo No. 10297515, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08266B4Y7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: CODINSA SAS
Matrícula No.: 1082896-2
Fecha de matricula: 21 de mayo de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: AV 9 A # 10 NORTE - 117
Municipio: Cali

Nombre: PARQUE AMBIENTAL CORTIJO
Matrícula No.: 1200295-2
Fecha de matricula: 29 de septiembre de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CR 35 B 16 395
Municipio: Yumbo

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Embargo de:SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Contra:COMPAÑIA DE INGENIERIA SANITARIA - CODINSA S.A.S.
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CODINSA SAS

Proceso:DE REORGANIZACION
Documento: Auto No.620-003530 del 08 de octubre de 2015
Origen: La Superintendencia De Sociedades de Cali
Inscripción: 21 de enero de 2016 No. 56 del libro VIII

Recibo No. 10297515, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08266B4Y7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Demanda de:CONSTRUCCIONES MAURICIO MONROY SAS
Contra:COMPAÑIA DE INGENIERIA SANITARIA - CODINSA S.A.S.
Bienes demandados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso:VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Documento: Oficio No.411 del 22 de agosto de 2023
Origen: Juzgado Octavo Civil Del Circuito de Cali
Inscripción: 07 de septiembre de 2023 No. 1725 del libro VIII

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $8,059,410,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:3700

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 10297515, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08266B4Y7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

